

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS

En el Salón de Cabildo de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las 17:00 horas del día 22 de septiembre de 2022, con la presencia de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia y los vocales: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar y C. Denisse Araceli Muñoz Arias, se celebró reunión del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Aprobación del orden del día;
3. Instalación legal de la sesión;
4. Análisis y aprobación del proyecto de respuesta a las solicitudes de información con número de folio: 320592822000038 y 320592822000039
5. Asuntos Generales y
6. Clausura de la Sesión.

1. Pase de lista.

Al comenzar con el desahogo de esta asamblea, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, realizó el pase de lista y con la asistencia de las personalidades relatadas en la introducción de esta acta, verificó que se encuentran presentes 3 de 5 integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, existiendo el quórum necesario para poder celebrar esta asamblea, dando así paso al siguiente punto.

2. Aprobación del orden del día

La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, pide a los presentes que levanten su mano si están de acuerdo en que el orden del día para esta sesión sea el propuesto al inicio del acta, aprobándose por la totalidad de miembros presentes en la sesión que dicho orden del día sea el utilizado durante esta reunión.

3. Instalación legal de la sesión

Siendo las 17:18 horas del día jueves 22 de septiembre de 2022, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, declara legalmente instalada esta Reunión del Comité de Transparencia, siendo válidos todos los acuerdos que de esta surjan.

4. Análisis y aprobación del proyecto de respuesta a las solicitudes de información con número de folio: 320592822000038 y 320592822000039

Comienzan por analizar la pregunta con número de folio 320592822000039 y para tal efecto, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia procede a dar lectura a la solicitud de información con dicho folio, aclarando que se encuentra presente en esta sesión el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, a quien le fue asignada esta solicitud por conducto del Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal y Titular del Sujeto Obligado, por lo cual, se plasma el proyecto de respuesta que brinda el C. Secretario de Gobierno Municipal:

RAMO: SECRETARÍA
OFICIO No. 0149
EXP: 09/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información con folio No. 320592822000039.

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E

Sirva esta vía para atender a la solicitud de información con número de Folio 320592822000039, que a la letra dice:

"Lo siguiente es para cabildo quiero que cada uno de los integrantes de cabildo me conteste lo siguiente.

1. Creen que es necesario pagar otro despacho jurídico al se supone que tienen como jurídico a la licenciada silvia Espinoza que por cierto en la pregunta que tiene 320592822000018, dice que está en un horario de 8 de la mañana a 5 de la tarde y uno va a buscarla y nunca está y en otra pregunta que realice no justificó su ausencia.

2. Si el municipio tiene un presupuesto anual de 100 millones de los cuales hay que pagar una nómina de más de 4 millones mensuales más todo lo demás que se tiene que pagar la licenciada gano 24 mil más y recibía pagar otro despacho.

3. En la pregunta 320592822000018 donde no reconocen relación laboral con el sí envió un correo y uno iba y buscaba a la jurídico y le decían lo ve atender esta persona, entonces que es lo que se tenía que tratar con él si él no tiene nada que ver con el municipio.

4. En todo esto mi pregunta es es justo que así le pague a la licenciada silvia sus servicios si nunca está y que se le pague a los artesanos como dice en el folio 320592822000030 esto en relación a que hubo un voto en esas actas por algo el regidor se negó a votar a favor"

Al respecto, pido que comunique al solicitante de información que esos esos datos que ha requerido son considerados "opiniones" de los servidores públicos y de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia Comunes y las obligaciones de Transparencia Específicas de los sujetos obligados, que respectivamente los Artículos 39 y 41 de Ley de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS nos manda publicar, no se encuentra establecido que ese tipo de información se ventile, toda vez que No se trata documentos o datos que se almacenen o generen en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Cabe aclarar que se realizó una búsqueda exhaustiva en las Actas de Cabildo a mi resguardo y en ninguna de ellas se encontró información que conteste a los cuestionamientos referidos en la introducción de este escrito.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE
"UNA NUEVA HISTORIA"

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas. C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia, informa que se acaba de integrar a esta sesión el Lic. Gustavo Huerta Muñoz, en su calidad de vocal A de dicho órgano, por lo que a partir de este momento serán 4 miembros de un total de 5 los que se encuentran presentes. En voz del propio Lic. Gustavo Huerta Muñoz, la Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta se disculpa por no poder asistir a esta reunión por motivos personales.

Tras analizar la solicitud de información que nos ocupa, se somete a votación el proyecto de respuesta proporcionado mediante el oficio No. 0149 de ramo: Secretaría.

En virtud de que las preguntas realizadas por medio de la plataforma nacional de transparencia, con número de folio 320592822000039 son subjetivas, con fundamento en los Artículos 39 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, **por Unanimidad de votos a favor, este Comité de Transparencia valida el proyecto de respuesta brindado en el oficio No. 0149, emitido por el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno**



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

Municipal, en el sentido de que los datos que ha requerido son considerados Opiniones de los servidores públicos y no se trata de documentos o datos que se almacenen o generen en las dependencias de la Administración Pública Municipal, con la aclaración de que se realizó una búsqueda exhaustiva en las Actas de Cabildo y en ninguna de ellas se encontró información que conteste a los cuestionamientos referidos, comuníquese al usuario de la plataforma nacional de transparencia que ha presentado la solicitud de información con número de folio 320592822000039.

Continuando con esta asamblea, pasan al análisis y posible aprobación del proyecto de respuesta a la solicitud de información con número de folio: 320592822000038 y para exponer el documento, se encuentra presente el L.C. Uriel Murillo Robles, en representación del L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, a quien le fue turnada esa pregunta y dicho funcionario presenta el siguiente documento en calidad de posible contestación:



RAMO: TESORERIA
No. DE OFICIO: 435
EXPEDIENTE: 09/2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

ASUNTO: CONTESTACIÓN PREGUNTA DERIVADA DEL PORTAL SISAI

En base a la pregunta derivada del PORTAL DE SISAI, de oficio No. 353 del expediente 09/2022, que a la lectura dice:

"PERIODO DE REFERENCIA: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022"

Solicito a este H. Ayuntamiento:

1. El total de Patronatos para ferias donde se realicen espectáculos taurinos, otorgados por el Ayuntamiento.
2. El total de eventos y espectáculos taurinos que se realizan anualmente en el Municipio.
3. El ingreso obtenido por el cobro de impuestos de eventos taurinos.
4. La derrama económica de los eventos y espectáculos taurinos.
5. El impacto económico que tienen los eventos y espectáculos taurinos.
(La solicitud se transcribe tal y como fue recibida en el portal)

Respuesta.

1. Antes del año 2015 sí se creaban patronatos, y a partir de 2016, se creó el Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zac., el cual es encargado de organizar y ejecutar la Feria Regional de Jalpa, por lo que la información solo se proporciona del mencionado año al año 2021.
2. Dos eventos taurinos, uno el día 25 de diciembre y otro el día 01 de enero.
3. El ingreso obtenido para el Municipio por concepto de la renta de inmueble para la realización de dos eventos taurinos son los siguientes:
2016: \$200,000.00 M.N.
2017: \$200,000.00 M.N.
2018: \$180,000.00 M.N.
2019: \$200,000.00 M.N.
2020: no hubo Feria Regional.
2021: \$130,000.00 M.N.

De acuerdo con la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 Disposiciones Aplicables Al Archivo Contable Gubernamental PLAZOS DE GUARDA Y CUSTODIA:

"El cómputo del tiempo de guarda y custodia de la documentación inicia a partir del término del ejercicio contable en que se genera el registro. Tratándose de documentación que implique gasto corriente e ingreso, su período mínimo de conservación es de 5 años"

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99000
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

El evento en sí, no es redituable para el Municipio, sólo se renta el inmueble para dicho evento.
El evento en sí, no es redituable para el Municipio, sólo se renta el inmueble para dicho evento.

Esto para dar contestación a la citada pregunta con folio no. 320592822000088 del usuario Gabriela Avila Hernández.

Si otro particular por el momento, queda de Usted.

ATENTAMENTE
CIUDAD HISTÓRICA DE JALPA A LOS 115 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2022
"UNA NUEVA HISTORIA"
L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.P. A.R.G./m.v.m. Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Posterior al análisis del anterior documento y con fundamento en la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 Disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental PLAZOS DE GUARDA Y CUSTODIA, que a la letra dice: "el cómputo del tiempo de guarda y custodia de la documentación inicia a partir del término del ejercicio contable en que se genera el registro. Tratándose de documentación que ampare gasto corriente e ingreso, su periodo mínimo de conservación es de 5 años" toda vez que se realizó una búsqueda en los archivos de la Tesorería Municipal y únicamente existe información de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, por Unanimidad de votos a favor, este Comité de Transparencia valida la respuesta brindada por el L.C. Armando Ruiz González, Tesorero Municipal, mediante el oficio No. 435, de fecha 5 de septiembre de 2022, comuníquese al solicitante de información.

5. Asuntos Generales

Debido a que no se registraron asuntos generales por analizar, proceden con el siguiente tema.

6. Clausura de la Sesión.

En punto de las 18:27 horas del día 22 de septiembre de 2022, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia da por concluida esta Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo válidos todos los acuerdos aquí plasmados. Proceden a estampar su firma los miembros de este Comité enseguida:

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
VOCAL A DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR
VOCAL B DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS
VOCAL D DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA